

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública se turnaron para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente **diversas proposiciones con Punto de Acuerdo por el que solicitan al titular de la Secretaría de Salud en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como las instituciones especializadas en la atención de la salud mental y en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco del Programa Sectorial de Salud garanticen el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales, en especial a personas que se han visto afectadas directa o indirectamente en el contexto de la pandemia por COVID-19.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere al contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Carlos Alberto Valenzuela González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Sector Salud para que implementen de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, un programa específico de atención psicológica y de prevención del suicidio para personas trabajadoras, emprendedores y dueños de MiPyMEs que hayan sufrido la pérdida de su empleo o cierre de sus establecimientos. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-233** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
2. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado César Agustín Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Federal y de las 32 entidades Federativas a generar políticas públicas a favor de personas con condiciones de salud mental preexistentes, y de aquellas originadas con motivo de la pandemia por el virus sars-cov2 (COVID-19), así como, a establecer estrategias para el cuidado físico y mental, de los trabajadores de la salud. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-233** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Consejo de Salubridad General a implementar medidas extraordinarias de tratamiento en materia de salud mental, así como acciones preventivas y de atención de ansiedad, depresión y suicidio. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-233** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
4. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Sarai Núñez y las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud de establecer el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de COVID-19, en coordinación con el sistema público de radiodifusión del estado mexicano, la dirección general de televisión educativa, canal once niñas y niños y en línea, con el propósito de que lleguen a mayor audiencia y pueda lograr su objetivo dicho programa. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-233** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, Secretaría de Salud, Gobernador y Secretaría de Salud del Estado de Morelos, para que implementen programas de protección a la Salud Mental de las personas ante el COVID-19. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-233** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
6. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar protocolos, herramientas y mecanismos para preservar la salud mental, así como para prevenir y combatir los trastornos mentales en los hogares de las familias mexicanas, considerando el proceso de reapertura de la vida pública social y económica, en el marco de la nueva normalidad; y a la Secretaria de Educación Pública para que evalúe la cantidad y dificultad de las tareas encargadas a las y los educandos como parte del proceso de aprendizaje, con el objetivo de evitar trastornos de ansiedad y angustia a los menores que pueden llevar en casos extremos a episodios en que atenten en contra de su integridad física. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-361** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

7. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que fortalezcan de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas jornadas de concientización y prevención para reducir el consumo de alcohol y tabaco que ocasionan altas tasas de prevalencia de Enfermedades No Transmisibles y de Salud Mental como principales factores de riesgo. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-361** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
8. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Miguel Ángel Mancera Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Consejo de Salubridad General para que elabore un Plan Nacional de Salud Mental para personas intervinientes y auxiliares, así como de todas aquellas que hayan resultado afectadas en la acción extraordinaria en materia de salubridad general, incluyendo a los menores de edad. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-361** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
9. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a atender los trastornos de Salud Mental. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-361** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
10. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Susana Cano González del Grupo Parlamentario de Morena, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que el Sistema Educativo a través de las Instituciones Públicas y Privadas, por el resto del

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTIGEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

ciclo escolar y el venidero se incorporen entre las actividades y tareas de los niños, las que realicen rutinas de juegos, actividades recreativas, actividades físicas y artísticas que favorezcan el manejo de sus emociones y sentimientos ante el confinamiento ya que de ellos se puede derivar el estrés y la ansiedad, y a su vez la depresión, estados emocionales alterados que podrían llevar a una mala adaptación tanto social como escolar. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-532** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

11. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer la atención de los problemas de salud mental de la población mexicana. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-713** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
12. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Arturo Escobar y Vega, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que dé, manera inmediata y debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 que afecta de manera particular a los habitantes de la Ciudad de México, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional "Mi Salud También es mental ante el COVID-19", la cual brinda atención psicológica de primer nivel a distancia a la población que la requiera. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-713** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
13. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Lourdes Celenia Contreras González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que a partir del ciclo escolar 2020-2021, incorpore en los planes y programas de estudio, la vertiente de educación emocional, con

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

el objetivo de impulsar el desarrollo de la inteligencia emocional en niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y padres de familia, de tal forma que cuenten con elementos suficientes para comprender, enfrentar y superar los desafíos y estragos psicológicos y anímicos que ha ocasionado la pandemia de COVID-19. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-713** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

14. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud a promover campañas de información sobre los posibles trastornos mentales ocasionados en la salud de las y los mexicanos por la pandemia del COVID-19. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-713** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
15. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en e coordinación con otras dependencias federales y los Gobierno Estatales y Municipales, se canalicen los recursos materiales y económicos necesarios, para el diseño, instrumentación e implementación de protocolos y mecanismos de atención de la salud mental de todos los mexicanos. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-887** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
16. Con fecha 28 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Arturo Escobar y Vega, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones en materia de atención a los padecimientos de salud mental en nuestro país; así mismo, se exhorta respetuosamente a la secretaria de hacienda y crédito público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se garantice la asignación de más recursos para la investigación, prevención y tratamiento

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

de las enfermedades mentales en México. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-1119** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

17. Con fecha 8 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, implemente acciones encaminadas a brindar apoyo integral a las personas que a consecuencia de la pandemia de COVID-19 se hayan visto afectadas en su salud mental. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-1425** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
18. Con fecha 8 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y sus homólogas en las 32 entidades federativas para identificar a las Instituciones, Organizaciones, Asociaciones, Colegios, Agrupaciones u otras, que han apoyado a la Población debido a las afectaciones psicológicas y emocionales provocadas por la pandemia causada por COVID19, a fin de celebrar convenios de colaboración y cooperación y con ello mejorar la atención de las afectaciones a la salud mental generada por el virus SARS-CoV-2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-1425** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
19. Con fecha 20 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a trabajar de manera coordinada para brindar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

atención a la salud mental de las personas, así como la asignación de recursos para infraestructura y medicamentos en la materia. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-1743** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

### Contenido de la Proposición Punto de Acuerdo

Las y los legisladores refieren que derivado de la propagación del virus SARS-CoV-2 y tras la publicación del Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, se establecieron como medidas extraordinarias: la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, la suspensión de cualquier reunión o congregaciones de más de 50 personas; y cumplir resguardo domiciliario, aplicado de forma irrestricta a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial.

Por lo tanto, desde el mes de marzo, la población se encuentra en un estado obligatorio de aislamiento social, que se convirtió en un cambio radical en la rutina de las personas, además de medidas exageradas de higiene, trabajar desde casa, no convivir con familiares ni amigos, pérdida de empleo, temor a enfermarse o no poder continuar con tratamientos médicos, etc. Lo que conlleva a que el cuerpo y la mente deben de adaptarse rápidamente al cambio, pero no en todas las personas sucede, y puede derivar en problemas de salud mental al presentar síntomas de ansiedad, depresión, estrés, insomnio, negación, ira, temor e incluso con el desarrollo del síndrome de estrés postraumático.

Señalan que como efectos del resguardo domiciliario se han manifestado algunos como el miedo, incertidumbre, desconfianza, desempleo, amenazas, pérdidas, por lo que componentes como la salud, el trabajo, las relaciones sociales, los estados psicológicos y biológicos se están viendo vulnerados, y con ello, las condiciones de salud mental de cada uno de los mexicanos.

Refieren que la salud mental es el bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

conductuales y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

En este sentido, refieren que la Organización de las Naciones Unidas ha hecho un llamado a asumir compromisos ambiciosos respecto a los cuidados y atención de la salud mental, ya que se prevé un posible aumento en enfermedades psicológicas y suicidios debido a una carga extra de estrés y depresión ocasionada por los efectos colaterales de la pandemia del virus Sars-CoV2.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud publicó el 12 de marzo de 2020 el documento "Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19", que brinda recomendaciones para tratar este momento de crisis que está generando estrés en la población. Estas consideraciones de salud mental fueron elaboradas por el Departamento de la OMS de Salud Mental y Uso de Sustancias, como mensajes dirigidos a diferentes grupos clave para apoyar el bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de COVID-19

Además, la Organización Panamericana de la Salud menciona que "el impacto en la salud mental en tiempos de las epidemias son emergencias sanitarias en las que se ve amenazada la vida de las personas y causan cantidades significativas de enfermos y muertos. Pero al igual que otros eventos catastróficos, son también verdaderas tragedias humanas y por ende es necesario atender la aflicción y las consecuencias psicológicas.

Advierten que, desde la perspectiva de la salud mental, una epidemia de gran magnitud implica una perturbación psicosocial que puede exceder la capacidad de manejo de la población afectada. Puede considerarse, incluso, que toda la población sufre tensiones y angustias en mayor o menor medida.

Señalan que la Organización, que se estima un incremento de la incidencia de trastornos psíquicos (entre una tercera parte y la mitad de la población expuesta podrá sufrir alguna manifestación psicopatológica, de acuerdo con la magnitud del evento y el grado de vulnerabilidad). Aunque debe destacarse que no todos los problemas psicológicos y sociales que se presentan podrán calificarse como enfermedades; la mayoría serán reacciones normales ante una situación anormal". Otra situación que tendrá repercusión es el hecho de estar presente ante la muerte múltiple y sentir que no se logró salvar esas vidas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Refieren que, algunas manifestaciones psíquicas son la respuesta comprensible y transitoria ante las experiencias traumáticas vividas también pueden ser indicadores de que se está pasando hacia una condición patológica.

Por lo que algunos criterios para determinar que una expresión emocional, se está convirtiendo en sintomática son: Prolongación en el tiempo, sufrimiento intenso; conductas suicidas; afectación significativa del funcionamiento social y cotidiano; episodios depresivos; reacciones de estrés; y duelos patológicos.

Otro de los factores que generan un posible trastorno, se refiere a aquellas personas que perdieron un ser querido durante esta pandemia, al no poder despedirse de la manera adecuada y no llevar un duelo como suele realizarse, esta situación sin precedentes para la humanidad a cambiado el modus vivendi de la población que aún no está por terminar y apenas es el inicio de las posibles repercusiones financieras, económicas, laborales, educacionales y demás que sufrirá nuestro país.

Por lo tanto, señalan que es necesario ocuparse de la salud mental durante la emergencia sanitaria, toda vez que desde el Plan Nacional de Protección de la Salud Mental debe distinguir tres momentos (antes, durante y después), y deben dirigirse todas las acciones a los siguientes grupos: las personas enfermas sin importar su edad; las personas que padecieron la enfermedad y lograron sobrevivir; las personas intervinientes y auxiliares que intervinieron durante la emergencia sanitaria; toda aquella persona que no esté enferma, pero que pueda estar en riesgo; las personas que perdieron a algún ser cercano y no pudieron despedirse de él con dignidad; los menores de edad que hayan resultado con afectaciones.

Adicional, advierten que si bien la pandemia y la atención global se concentra en pacientes COVID-19, señalan que los pacientes diagnosticados con algún trastorno mental preexistente han sido dejados a un lado, por lo que derivado de estar pueden presentar problemas como: riesgo de infecciones, incluida la neumonía, debido a un deterioro cognitivo y poca conciencia del riesgo; infectados por COVID-19, las personas con trastornos mentales pueden estar expuestas a más barreras para acceder a servicios de salud oportunos, debido a la discriminación asociada con problemas de salud mental en entornos de atención médica. Además, las comorbilidades del trastorno de salud mental a COVID-19 harán que el tratamiento sea más desafiante y potencialmente menos efectivo; las personas con enfermedades de salud mental podrían verse influidas de manera más trascendente por las respuestas emocionales provocadas por el COVID-19, lo que deriva en recaídas o empeoramiento de una afección de salud mental ya existente debido a

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

la alta susceptibilidad al estrés en comparación con la población general; y los pacientes con trastornos de salud mental que asisten regularmente a consultas externas para evaluaciones y surtir su medicamento, durante la cuarentena ha resultado difícil poder asistir y reabastecer los medicamentos necesarios para sus tratamientos.

Asimismo, respecto al persona de la salud que derivado de la pandemia tienen problemas de salud mental, es importante considerar que los médicos y enfermeras son la primera línea de defensa para la población frente a la pandemia de COVID-19, la cual, desde hace unos días, se encuentra en su pico más alto de contagios y defunciones. El personal médico es el que pone al límite sus capacidades físicas, así como las mentales, las cuales pueden no ser visibles, pero sí muy importantes.

De acuerdo con el estudio "Síntomas de estrés postraumático en trabajadores de la salud durante la enfermedad del coronavirus 2019", publicado en el repositorio virtual de investigación científica Wiley, "el estrés postraumático es un estado psicológico de desajuste emocional como consecuencia de la exposición a eventos traumáticos. Afecta la conducta y estado psicológico."

Las y los legisladores señalan que la Asociación Psiquiátrica Mexicana, estima que, en México, entre 45 y 50 por ciento de las personas en aislamiento pueden presentar el "síndrome de cuarentena", que consiste en la manifestación de ansiedad, temor, irritabilidad, agresividad, apatía o incredulidad.

Al día viven los numerosos fallecimientos de pacientes, ataques en las calles o cerca de sus hogares y la preocupación de no contagiar a sus propios familiares de la enfermedad que están enfrentado en los hospitales, lo que les provoca altos niveles de ansiedad y estrés, por los cuales deberían recibir atención a su salud mental.

Como referencia, señalan que En México uno de cada cuatro entre 18 y 65 años ha padecido algún trastorno mental; 67.4% de los mexicanos tiene sentimientos de depresión algunas veces al año; tan solo en 2016 1,035 casos de suicidio fueron registrados de personas entre 20 a 24 años, 816 en aquellas entre 25 y 29, y 774 entre 15 y 19 años.

Por lo que, derivado de lo anterior, la depresión y la ansiedad son causas de sufrimiento presentes en la población, que su impacto aunado a la pandemia por la Covid-19 requerirá una mayor atención, y que el grupo más vulnerable de las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTIGEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

consecuencias que pueden generar, como es el caso del suicidio, son las personas que se encuentran entre los 15 y 29 años.

Otro caso particular es el relativo a la población infantil, pues es otro de los sectores que más han visto alterada su salud mental, ya que Voz Pro-Salud Mental, señala que han detectado un incremento en comportamientos de pánico e ira en ellos, ya que la falta de convivencia con gente de su edad y el hecho de que todo tiempo están siendo participes de las preocupaciones de los adultos y de información que no siempre llegan a entender, les genera sentimientos de confusión, miedo y tristeza.

De esta forma, resulta evidente que niñas, niños y adolescentes, así como maestras y maestros, toda la comunidad escolar, necesitarán que se les proporcionen herramientas educativas y formativas adicionales para enfrentar los efectos y retos de la pandémica de Covid-19, dado que, hasta que se cuente con una vacuna, seguirá causando estragos. Uno de los aspectos fundamentales que deben abordarse desde el sistema educativo nacional es el de la integridad emocional de estudiantes, docentes y padres de familia. En función de ello, procede que se incorporen los temas de la inteligencia y la educación emocionales en las escuelas del país.

Señalan que como una estrategia de atención, el gobierno federal implementó la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19" encabezada por la Secretaría de Salud federal, en la cual colabora la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de las facultades de Psicología (mediante la Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos y el Programa de Atención Psicológica a Distancia) y de Medicina; la Dirección General de Atención a la Comunidad y la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria para brindar atención psicológica de primer nivel a distancia.

Derivado de la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19" la UNAM ha proporcionado, desde el 23 de marzo, más de 23 mil servicios de atención psicológica, de los cuales 54 por ciento corresponden a población abierta, 25 por ciento a comunidad UNAM y 21 por ciento a personal de salud.

Estas cifras incluyen 335 servicios especializados por violencia y riesgo de autolesión o suicidio y 82 psiquiátricos en hospitales generales por estrés agudo, estrés postraumático, ansiedad y consumo de sustancias psicoactivas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Refieren que, en materia presupuestal, en México, solo se destina el 2 por ciento del presupuesto federal en salud a prevenir y atender los trastornos mentales y del comportamiento, en contraste, el gasto en salud mental en otros países va de 5.1 a 6.5 por ciento del gasto total en salud, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Refieren que los recursos asignados anualmente a la salud mental han sufrido un recorte en promedio del 2.7%, con lo que apenas se destinaron 2 mil 832 millones de pesos para este año; monto que además de ser insuficiente, va en disminución, tal y como lo refiere Judith Senyacen Méndez, especialista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), quien señala que del 2015 al 2020 el presupuesto destinado a la salud mental cayó un 13.3% en términos reales.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo con los resolutivos:

**1. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:**

**Único.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas para que implementen de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, un programa específico de atención psicológica y de prevención del suicidio para personas trabajadoras, emprendedores y dueños de MPYMES que hayan sufrido la pérdida de su empleo o cierre de sus establecimientos.

**2. Diputado César Agustín Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena:**

**Primero:** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal y a los Titulares de las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas a generar políticas públicas para prevenir, atender, optimizar, promover los derechos humanos, reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con condiciones de salud mental preexistentes, y de aquellas originadas con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**Segundo:** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, a los titulares de las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a generar estrategias para el cuidado físico y mental de los trabajadores de la salud, con motivo de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**3. Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión a raíz de las complicaciones colaterales que está generando la emergencia sanitaria, exhorta de la manera más respetuosa al Consejo de Salubridad General a implementar medidas extraordinarias de tratamiento en materia de salud mental, así como acciones preventivas y de atención de ansiedad, depresión y suicidios.

**4. Diputada Saraí Núñez y las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:**

**Único.** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud de establecer el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de Covid-19 en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Dirección General de Televisión Educativa, Canal Once Niñas y Niños y en línea, con el propósito de que lleguen a mayor audiencia y pueda lograr su objetivo dicho programa.

**5. Senador Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:**

**Único.** – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Secretaría de Salud, Gobernador, Secretaría de Salud del estado de Morelos para que implementen programas de protección a la salud mental de las personas ante el covid19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**6. Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:**

**Primero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implementar protocolos, herramientas y mecanismos para preservar la salud mental de la población, así como para prevenir y combatir los trastornos mentales en los hogares de las familias mexicanas, provocados por el aislamiento social y familiar; así como considerar el proceso de reapertura de la vida pública social y económica, en el marco de la *nueva normalidad*.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que evalúe la cantidad y grado de dificultad de los trabajos que las y los educandos deben realizar como parte del proceso de aprendizaje. Tomando en cuenta la necesaria empatía entre los maestros, alumnos y sus familias, que hoy en día viven condiciones extraordinarias de aislamiento en los hogares mexicanos, derivados de las medidas de distancia social para el combate a la enfermedad COVID-19; ya que la sobrecarga de trabajo obstaculiza el aprendizaje y genera ansiedad y angustia a los niños y niñas que repercuten en su salud mental y pueden llevar en, casos extremos, a episodios en que atenten a su integridad física.

**7. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que fortalezcan de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas jornadas de concientización y prevención para reducir el consumo de alcohol y tabaco que ocasionan altas tasas de prevalencia de Enfermedades No Transmisibles y de Salud Mental como principales factores de riesgo

**8. Senador Miguel Ángel Mancera Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, EXHORTA al Consejo de Salubridad General para que elabore un Plan Nacional de Salud

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Mental para personas intervinientes y auxiliares, así como de todas aquellas que hayan resultado afectadas en la acción extraordinaria en materia de salubridad general, incluyendo a los menores de edad.

**9. Senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Salud para llevar a cabo acciones que garanticen una atención integral médico-psiquiátrica a los pacientes diagnosticados con algún trastorno mental, previamente a la pandemia de COVID-19, ya sea en tratamiento de consulta externa, como hospitalizados.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Salud para llevar a cabo acciones que garanticen atención en salud mental a las personas contagiadas y familiares; así como dar atención al personal sanitario que atiende a pacientes con infección presunta o confirmada por coronavirus, y a la población en general afectada por un trastorno mental generado por el confinamiento.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones y organismos especializados en la materia, se intensifiquen campañas en los medios de comunicación social sobre trastornos de salud mental dirigidas a la población en general. Así como intensificar el apoyo de manera virtual y vía telefónica con programas y acciones que beneficien la salud mental.

**10. Diputada Susana Cano González del Grupo Parlamentario de Morena:**

**Único:** La Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que el Sistema Educativo a través de las Instituciones Públicas y Privadas, por el resto del ciclo escolar y el venidero se incorporen entre las actividades y tareas de los niños, las que realicen rutinas de juegos, actividades recreativas, actividades físicas y artísticas que favorezcan el manejo de sus emociones y sentimientos ante el confinamiento ya que de ellos se puede derivar el estrés y la ansiedad, y a su vez la depresión, estados emocionales alterados que podrían llevar a una mala adaptación tanto social como escolar.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**11. Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de salud mental en nuestro país, para que en el contexto de la pandemia del SARS-CoV-2 los mexicanos puedan recibir un diagnóstico temprano, así como la atención pertinente y necesaria para su salud mental.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud que, en coordinación con los Servicios de Atención Psiquiátrica y el Consejo Nacional de Salud Mental, diseñe e implemente un programa específico de prevención, atención y tratamiento de los trastornos mentales ocasionados y/o agudizados por la pandemia.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reconsiderar la asignación presupuestaria en el sector salud, con objeto de fortalecer su viabilidad y estudio en el ejercicio fiscal de 2020 a la partida M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramon de la Fuente Muñiz, lo cual permitiría mejorar la salud mental de la población mexicana por medio de la investigación multidisciplinaria de excelencia, y la atención médica especializada, así como a garantizar que en los ejercicios fiscales subsecuentes se cuente con el presupuesto necesario para brindar una atención de mayor alcance, en beneficio de las y los mexicanos.

**12. Diputado Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que, de manera inmediata y debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 que afecta de manera particular a los habitantes de la Ciudad de México, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19", la cual brinda atención psicológica de primer nivel a distancia a la población que la requiera.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que, atendiendo a lo señalado en la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, participe en las acciones de atención a personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos.

**Tercero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para que, a través de sus Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, participen en la difusión de la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19", la cual brinda atención psicológica de primer nivel a distancia a la población que la requiera.

**13. Diputada Lourdes Celenia Contreras González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, a partir del ciclo escolar 2020-2021, incorpore de forma sistemática en los planes y programas de estudio, la vertiente de Educación Emocional, con el objetivo, entre otros, de impulsar el desarrollo de la Inteligencia Emocional en niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y padres de familia, de tal forma que cuenten con elementos suficientes para comprender, enfrentar y superar los desafíos y estragos psicológicos y anímicos que ha ocasionado la pandemia de Covid-19.

**14. Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a promover campañas de información sobre los posibles trastornos mentales ocasionados en la salud de las y los mexicanos por la pandemia del covid-19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
, COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**15. Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en coordinación con otras dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales, se canalicen los recursos materiales y económicos necesarios, para el diseño, instrumentación e implementación de protocolos y mecanismos de atención de la salud mental de todos los mexicanos.

**16. Diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que fortalezca de manera urgente las acciones de atención integral a los padecimientos de salud mental, mismos que han ido en aumento entre la población como consecuencia de la presencia en nuestro país del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), e inicie pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dotar al sector salud en ejercicios fiscales futuros de un mayor presupuesto que le permita cumplir de manera permanente, eficaz y eficiente con dichas acciones.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el marco de sus atribuciones, garanticen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 la asignación de recursos suficientes para la investigación, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales en México, en términos de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud y en concordancia con las necesidades que nuestro país tiene en dichas materias.

**17. Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, implemente acciones encaminadas a brindar apoyo integral a las personas que a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

consecuencia de la pandemia de covid-19 se hayan visto afectadas en su salud mental.

**18. Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y sus homólogas en las 32 entidades federativas para identificar a las instituciones, organizaciones, asociaciones, colegios, agrupaciones u otras, que han apoyado a la población debido a las afectaciones psicológicas y emocionales provocadas por la pandemia causada por Covid-19, a fin de celebrar convenios de colaboración y cooperación y con ello mejorar la atención a trastornos generados por el virus SARSCoV2.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su profundo reconocimiento a las y los psicólogos de México que han colaborado de manera voluntaria para apoyar con atención psicológica a todas y todos aquellos que han presentado problemas psicológicos y emocionales derivados de la pandemia causada por Covid-19.

**19. Diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputados Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido:**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de que lleven a cabo la firma de un convenio de colaboración y coordinación para la atención integral de la salud mental de las personas, misma que se ha visto agravada por la presencia del SARS-COV-2 (COVID-19), así como para que analicen a la mayor brevedad la posibilidad de asignar más recursos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

para el desarrollo de infraestructura, atención médica y dotación de medicamentos en este mismo rubro.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos con las preocupaciones de los legisladores promoventes en atender de manera urgente e inmediata a la población que padece algún tipo de trastorno mental, sobre todo en un contexto de contingencia sanitaria, de efecto global.

Asimismo, derivado de la contingencia sanitaria la población en general tras el decreto publicado en marzo del año en curso respecto a la estrategia de aislamiento social ha provocado diversos efectos negativos sobre el bienestar y la salud mental de las personas que se mantienen de manera constante en confinamiento voluntario dentro de sus hogares.

Asimismo, como mencionan las y los promoventes los potenciales a la salud mental que resulten de la contingencia sanitaria, en el corto y largo plazo, se asociaran a un esquema de afectación individual, colectiva y social sobre la integridad individual, la pérdida de productividad y bienestar, que detone un aumento de enfermedades orgánicas y de la mortalidad prematura.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

En este sentido, compartimos el fondo de la propuesta que se analiza en el presente dictamen y, que tiene por objeto, exhortar a las autoridades federales en materia de salud pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas en diseñar, implementar y atender la salud mental de las y los mexicanos, que ante un contexto de riesgo de daño al bienestar personal por la propagación del COVID-19, que en conjunto con las acciones de restricción social, han proliferado los casos de trastornos asociados a las salud mental sobre la población en general.

**CUARTA.** La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo el Estado Mexicano, quien garantice el acceso ininterrumpido a los servicios de salud que cuenten o no con un esquema personal de seguridad social.

De esta manera, el Ejecutivo Federal a través de las Dependencias correspondientes y de manera coordinada con los gobiernos de los estados y municipios, deberán velar por la protección a la salud de las y los habitantes, de tal manera que se permita acceder de forma segura a servicios de salud contemplando en todo momento la calidad cuantitativa y cualitativa de dichos servicios proporcionados por el Estado.

Así, al dar cumplimiento a lo que mandata nuestra Carta Magna se deberá asegurar la protección de la salud las y los mexicanos sobre todo de la población infantil y juvenil al dar cumplimiento a lo referente al párrafo 9º del artículo 4º por velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez; así como de la población adulta mayor, siendo estos dos sectores los más vulnerables a los efectos del SARS-CoV-2.

**QUINTA.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales se encuentran protegidos por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 el derecho de toda personas y su familia a un nivel adecuado de vida que asegure la salud y el bienestar a través del acceso a la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, así como el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad invalidez u otros casos de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias independiente de su voluntad.

En este sentido, desde los Organismos Internacionales a los que México se encuentra suscrito, principalmente a la Organización de las Naciones Unidas, se

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

contempla la protección de la Salud en todos los aspectos necesarios que protejan la integridad de las y los individuos, incluida la salud mental.

Así, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que la salud mental, abarca una amplia gama de actividades que tienen por definición, *"un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"*.

Refiere la OMS, que las personas con trastornos de salud mental están expuestas a una serie de violaciones de sus derechos humanos, por lo que debido a su condición médica, son víctimas de una estigmatización que las margina socialmente y por ende no se les permita acceder a la atención, servicios o apoyo que necesiten para desarrollar una vida libre de limitaciones.

Para esto, la OMS señala que es necesario para evitar esta situación la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual México promovió y suscribió en septiembre de 2007, el cual contempla la promoción, protección y el aseguramiento del ejercicio pleno e igualitario de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad; partiendo de la armonización de políticas y legislaciones, incluyendo la participación de las personas con trastornos de salud mental e integrantes y representantes de distintas entidades que proveen servicios de atención a la población en la materia.

Señalan además que, es necesario reemplazar instituciones psiquiátricas por atención comunitaria, como acción focalizada a permitir a las personas con trastornos de salud mental, disfrutar de oportunidades de educación, empleo y servicios sociales, que igual sus condiciones con las demás personas de la población en el país.

Por último, señalan que es necesario aumentar la inversión pública en materia de salud mental, que facilite y promueva la formación y capacitación del personal de la salud mental en todos los niveles del sistema de salud mexicano, garantizando acceso a servicios de calidad que contribuyan al desarrollo y el bienestar de las y los mexicanos.

**SIXTA.** La resolución de la 65ª Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2012 señala que los problemas de salud mental tienen una gran importancia en todas las sociedades, contribuyen de forma significativa a la carga que suponen las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

enfermedades y a la pérdida de calidad de vida y suponen unos enormes costos económicos y sociales.

Señala además que los trastornos mentales y neurológicos, incluida la enfermedad de Alzheimer, son una causa importante de la morbilidad y contribuyen a la carga mundial de las enfermedades no transmisibles, por lo que es necesario proporcionar un acceso equitativo a los programas e intervenciones eficaces de salud.

Así, la Resolución insta a los Estados miembros a: según las prioridades nacionales y en el marco de sus contextos específicos, elaboren y refuercen políticas y estrategias integrales referentes a la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales, y la identificación temprana, la atención, el apoyo, el tratamiento y la recuperación de las personas con trastornos mentales; incluir en la formulación de políticas y estrategias la necesidad de promover los derechos humanos, luchar contra la estigmatización, otorgar plenos poderes a los usuarios de los servicios, las familias y las comunidades, luchar contra la pobreza y la carencia de vivienda, afrontar los principales riesgos modificables y, según proceda, promover la sensibilización del público, crear oportunidades para generar más ingresos, proporcionar vivienda y educación, proporcionar servicios de atención de salud; a desarrollar según proceda, marcos de vigilancia que incluyan factores de riesgo así como determinantes sociales de la salud para analizar y evaluar las tendencias relativas a los trastornos mentales; a otorgar la debida prioridad a la salud mental y la racionalicen, con inclusión de su promoción, la prevención y la atención de los trastornos mentales, el apoyo y el tratamiento en los programas relativos a la salud y el desarrollo, y a que asignen recursos apropiados a este respecto.

**SÉPTIMA.** Los integrantes de la Segunda Comisión señalan que la Ley General de Salud, reglamentaria en los términos del artículo 4º Constitucional, establece las bases y modalidades por las cuales el Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno garantizarán el acceso a los servicios de salud para todas las y los mexicanos.

El artículo 1º Bis, señala que la salud se entiende como un estado de completo bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, teniendo concordancia con los establecido en los tratados internacionales de los que México sea parte.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Asimismo, el artículo 3º refiere que es materia de salubridad general la salud mental, por lo que el artículo 27 de la misma Ley, señala que, para los efectos del derecho a la protección a la salud, se encuentra como servicio básico lo referente a la salud mental.

Adicional, la Ley General de Salud contempla la Salud Mental dentro del Capítulo VII, entre lo que señala que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento serán de carácter prioritario, brindándose dicha atención bajo un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.

El artículo 73 de señala que para su atención, el Estado Mexicano a través de la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, fomentarán el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad, además de la difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental, así como el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento, así como la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes.

Comprende para la atención de los trastornos mentales: la evaluación diagnóstica integral y tratamientos, integrales, rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales; la organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y la reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

Por último, se establece como derecho de las personas con trastornos mentales y del comportamiento: derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental, derecho a contar con un representante que cuide en todo momento sus intereses, el derecho al consentimiento informado en relación al tratamiento a recibir; el derecho a que sean impuestas únicamente las restricciones necesarias para garantizar su protección y la de terceros, derecho a que el tratamiento que se reciba esté basado en un plan prescrito individualmente con historial clínico; derecho a no ser sometido a tratamientos irreversibles, derecho a ser tratado y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

atendido en su comunidad el derecho a la confidencialidad de la información psiquiátrica.

Por lo tanto, el Estado, desde el marco jurídico reglamentario del cuarto constitucional, establece la responsabilidad de brindar las mejores oportunidades de tratamiento a las personas con trastornos mentales y del comportamiento, velando por el mejor acceso a los servicios de salud.

**OCTAVA.** Los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen con cambios al resolutivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como las instituciones especializadas en la atención de la salud mental y en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco del Programa Sectorial de Salud garanticen el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales, en especial a personas que se han visto afectadas directa o indirectamente en el contexto de la pandemia por COVID-19.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.*

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

**Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:**

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) <i>Carlos Valenzuela</i>			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) <i>Dip. Aleida Alvarez Ruiz</i>			

**SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIADO PARA ATENDER LOS TRASTORNOS MENTALES, EN ESPECIAL A PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
	(MC)			
	Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) <i>Dip. Benjamín Rojas</i>			
	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
	Sen. Sasil de León Villard (PES)			